

Impugnarán perfiles del PJ para el Órgano de Administración Judicial

MIGUEL GONZÁLEZ

El Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (TSJEM) por el Distrito Judicial de Texcoco, Luis Fernando Camacho Lupercio, anunció que ya prepara un recurso de reclamación y un amparo indirecto, a fin de revocar la nominación de los perfiles propuestos de los tres integrantes que corresponden al Poder Judicial para la conformación del Órgano de Administración Judicial, de parte del magistrado presidente en el primer periodo (2025- 2027), Héctor Macedo, al considerar que se violaron la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Acusó que en la sesión extraordinaria del pasado 11 de septiembre, en la que se votó la designación de los tres miembros del organismo

propuestos por el Poder Judicial, se violaron diversos principios jurídicos como los de publicidad, participación libre, informada, autónoma y democrática de los magistrados, y del espíritu de la reforma constitucional en materia de elecciones judiciales

Además, la Ley Orgánica establece que esa sesión debió realizarse el tercer día hábil después de la toma de posesión; sin embargo, se realizó al cuarto, a puerta cerrada y sin que los magistrados conocieran las propuestas, además de que en el orden del día no se contemplaba la confirmación de quórum legal, presentación de propuestas y votación y los micrófonos para participar no estaban habilitados. Lamentó que no se dieran a conocer los perfiles propuestos a los integrantes del tribunal para que se pudieran analizar, incluso investigar su calidad moral y ética, y reiteró que la Ley

obliga a los magistrados a que no voten en automático, sino que se elijan los mejores perfiles.

Aseguró que no tiene nada en contra de las personas nominadas por el actual magistrado presidente, (Fernanda Almazán, María del Refugio Elizabeth Rodríguez y Fernando Díaz Juárez) sino de la manera en que fueron nominados, además de que ninguno de ellos fue electo por la ciudadanía.

“Ya no estamos en la época en que se operaba debajo del agua ni como se dice en el argot de la política, al estilo del albazo, ahora debe ser transparente (...) en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el ministro Hugo Aguilar ha enfatizado en que se abran las puertas del Poder Judicial, ha iniciado haciendo sus trabajos públicos, pero en el estado lamentablemente empezó a puerta cerrada”, comentó.